

TEMA: Asistencia Social

SUBTEMA: AMLO blindo programas

REFERENCIA:AF Medios. (22 de abril de 2020). AMLO blindo Aeropuerto, Tren Maya, Dos Bocas, Banco Bienestar y programas sociales para enfrentar crisis. Recuperado de: <https://bit.ly/3alyWkY>

NOTA:

**AMLO blindo Aeropuerto, Tren Maya, Dos Bocas, Banco Bienestar y programas sociales para enfrentar crisis.**

El presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, presentó el decreto que blindo programas y proyectos que él utilizará para hacer frente a la crisis económica provocada por el COVID-19, y que contiene los mismos proyectos sociales ya existentes desde el inicio de su gobierno pero ahora denominados como prioritarios.

El presidente señaló que se mantendrán como prioritarios: Guardia Nacional, Aeropuerto Felipe Ángeles, Tren Maya, Parque Ecológico de Texcoco, Rehabilitación de refinerías existentes, Refinería en Dos Bocas.

Además se blindaron los mismos programas que comenzaron desde el inicio de la administración: Pensión adultos mayores, Pensión a personas con discapacidad, Sembrando Vida , Apoyos para hijos de madres solteras, Becas para el Bienestar

Benito Juárez, Construcción de 100 universidades públicas, La escuela es nuestra, Jóvenes construyendo el futuro.

Banco del Bienestar, Atención médica y medicamentos gratuitos, Producción para el bienestar, Precios de garantía, Distribución de fertilizantes, Apoyo a pescadores, Producción de petróleo, Carreteras, Caminos de mano de obra, Caminos rurales, Carreteras en proceso de construcción.

Este es un decreto presidencial que envié a la Consejería Jurídica de Presidencia y a la Secretaría de Gobernación para que se le de el fundamento legal y pueda ser publicada hoy mismo, momento en el que entraría en vigor.

“De conformidad con los criterios que nos rigen de eficiencia, honestidad, austeridad y justicia y dadas las circunstancias ocasionadas por la crisis mundial del modelo neoliberal, que sin duda nos afecta, propongo la aplicación urgente y categórica de las siguientes medidas...”

El decreto consta de 11 puntos que responden a la crisis económica que vive el país, que al tratarse de un plan emergente y extraordinario, que será llevado a la práctica de inmediato y terminará el último día de diciembre, como lo marca el propio texto.



El primero de los puntos indica que no será despedido ningún trabajador, pero tampoco habrá nuevas contrataciones, también se reducirá hasta en 25 por ciento el salario de altos funcionarios públicos (más porcentaje a mayor salario) y no tendrán aguinaldo o prestación de fin de año. La medida aplicará desde subdirectores hasta el presidente.

El segundo indica que no se ejercerá el 75 por ciento del presupuesto disponible de partidas generales y suministros, se cancelan 10 subsecretarías y se garantiza el empleo con el mismo empleo con el mismo cargo a quienes dejarán los empleos.

Tercero se extenderá la suspensión de labores con goce de sueldo hasta el 1 de agosto, Cuarto se cerrarán la mitad de las oficinas, con excepción de las que atiendan de manera directa a la sociedad o que ejerzan actividades esenciales.

En el quinto punto se determina la suspensión de gastos de gobierno excepto en los programas prioritarios que abandera la administración, así como en carreteras, caminos de mano de obra, caminos rurales, carreteras en construcción, precios de garantía, fertilizantes y apoyo a pescadores.

En el sexto se indica que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público entregará a los Estados las participaciones federales, pago de nómina, pensiones, amortización y servicio de la deuda pública.



Séptimo, la Guardia Nacional, la Secretarías de Salud, de Marina y de la Defensa Nacional tendrán un trato “excepcional”. Mientras que el punto ocho apuntó que l Ley de Austeridad Republicana se aplicará de manera rigurosa.

En el punto nueve se indica que estas medidas permitirán aumentar el presupuesto en 622 mil 556 millones de pesos y otorgar tres millones de créditos a la población más necesitada y clase media.

El décimo punto anuncia la creación de dos millones de empleos, con los que se protegerá al 70 por ciento de las familias y a 25 millones de hogares, sin aumentar precios de combustibles, impuestos o deuda pública.

El décimo primer punto señala que las medidas aplican para todo el Poder Ejecutivo Federal, incluyendo organismos descentralizados, órganos desconcentrados, empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos públicos.

Durante la conferencia matutina, el titular del Ejecutivo destacó que con estas medidas busca demostrar que se pueden aplicar modelos económicos distintos al neoliberalista, pero ello depende de no permitir actos de corrupción.

“Vamos a demostrar que hay otra forma de enfrentar la crisis sanitaria, la crisis económica (...)siempre y cuando no se permita la corrupción”.



Derechos Reservados AF

COMENTARIO:

El presidente Andrés Manuel López Obrador decretó que uno de los planes para hacer frente a la crisis económica provocada por el coronavirus, es blindar los programas sociales y proyectos, ya existentes desde que inició su sexenio. Este decreto consta de 11 puntos, los cuales se encuentran enfocados en la crisis económica que vive el país y debido a la situación, se llevará a la práctica de forma inmediata.

Al blindar los programas sociales se fortalece el sistema para que todos los subsidios sean protegidos de tal manera que nadie pueda disminuirlos, protegiendo a la población que más lo necesita, entre ellos la población vulnerable, evitando que sus derechos sociales, como la alimentación, la educación, la salud, la vivienda, entre otros, se vean vulnerados por la crisis económica que se generó por la pandemia por Covid-19.

RESPONSABLE: Itzel Bravo López